EL TERRITORIO DE LA
AMBIGÜEDAD:
UN ACERCAMIENTO
ANTROPOLÓGICO A LOS
MUNDOS DE VIDA
DE LOS POLICÍAS EN
GUADALAJARA, MÉXICO

Este artículo da cuenta de una investigación sobre la policía mexicana que se ubica justo en el ámbito de las relaciones entre mentalidad e institución y centra su atención en los policías preventivos del municipio de Guadalajara, dentro del cuerpo institucional que le da sentido a su ser/hacer como policías. En esa estructura se han ido configurando símbolos, valores y normas distintas a las que regirían a un cuerpo profesional, a través de mecanismos de lealtad, identificación, pertenencia y jerarquización, institucionalizándose así lo no escrito, lo que está fuera de la ley, las reglas de los veteranos, la ley del más fuerte. La existencia de esa cultura policial particular de doble rostro se convierte pues en un lugar antropológico por excelencia que exhibe las configuraciones diversas de lo racional, lo irracional, lo inaudito, lo discontinuo como ejes centrales en la construcción de la realidad y que exige ser explorado.

María Eugenia Suárez de Garay

Cuando un observador externo reflexiona sobre lo que significa ser ciudadano en México, una de las imágenes que sobresalen es la de una predominante inseguridad: la imposibilidad de viajar con seguridad desde el hogar hacia el trabajo o la escuela, el temor a ser atacado en la propia residencia, el sentido de vulnerabilidades crecientes contra una violencia aparentemente incontrolable y una desconfianza severa en las instituciones responsables de la seguridad pública (las fuerzas policiales, el sistema judicial, etc.), forman parte de ese cúmulo de preocupaciones con las que hemos ido aprendiendo a convivir.

Indicadores indirectos de la creciente inseguridad a la que estamos expuestos los ciudadanos son el crecimiento considerable de ciudadanos armados ilegal o irregularmente; las prácticas de linchamiento en algunas zonas del país; y la proliferación de agencias de seguridad privada (los expertos dicen que hay 3 100 compañías que emplean a casi 350 000 personas en todo el país). Las estadísticas también aportan datos sobre esta realidad: las publicadas por las Naciones Unidas y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico durante el primer semestre de 2003 señalan que México ocupa el segundo lugar a nivel internacional en secuestros, el tercero en robos con violencia, el sexto en homicidios dolosos, el octavo en robos de automóviles y el décimo quinto en violaciones.¹

Desde la perspectiva institucional, de 1995 al 2000, por ejemplo, se incrementó el presupuesto federal en materia de seguridad un 480%, siendo los resultados efectivos de un 4,5% en la disminución de los delitos. No es de

¹ Datos obtenidos en "Acerca de la OCDE en México", http://www.rtn.net.mx/ocde

extrañar, si las políticas implementadas con ese presupuesto se han caracterizado por sus bajos niveles de tolerancia, la incorporación de métodos militarizantes y el intento de reaplicación, con unas cuantas modificaciones, de la estrategia "tolerancia cero", específicamente por parte de los organismos de control policial en el combate de problemas sociales como la delincuencia, el tráfico de droga e incluso las protestas protagonizadas por sectores populares ante la ausencia de políticas públicas adecuadas. El caso más conocido de estas iniciativas esta relacionado con el Informe de Rudolph Giuliani sobre seguridad pública para la Ciudad de México en el que se recomienda que los crímenes pequeños deben considerarse una prioridad:² esto es, severas penas por drogas en zonas escolares, eliminar la prostitución de las calles, unidades anti ruido y anti graffiti y combatir la economía informal de hombres que limpian parabrisas, niños callejeros que hacen trucos de magia por unos pesos y personas que cuidan carros estacionados por unas monedas. Como se puede observar, estas medidas tienden más a la criminalización de la pobreza que a la necesidad de buscar alternativas adecuadas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

El contexto anteriormente descrito y la simplificación y distorsión del tema por los medios de comunicación, la forma en la que se construye la percepción social, así como su controvertido manejo desde el punto de vista político son algunos de los factores que convierten el problema de la inseguridad en una de las principales amenazas para los *ethos* de la democracia: la vigencia ética y expansión de los principios de los derechos humanos, el predominio de las libertades públicas y del estado de derecho.

Como puede suponerse, se trata de un dilema que plantea diversas aristas desde donde abordar la problemática relativa a la seguridad ciudadana. Yo me he interesado particularmente por una: la percepción de que el estado le ha fallado a la sociedad en sus deberes explícitos y que sin duda se agrava especialmente cuando las instituciones dotadas para proteger y preservar la seguridad pública se convierten en las fuerzas mismas que la minan. Me refiero a las instituciones policiales mexicanas como actor principal en la protección de la sociedad y a la vez en la perpetración de la violencia contra esa misma sociedad.

² Durante 2003 la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP), la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) y un grupo de intereses comerciales liderado por Carlos Slim, el hombre más rico de México, contrataron los servicios de la consultora *Giuliani Partners* del ex alcalde neoyorquino, por un precio establecido de 4,3 millones de dólares. *Giuliani Partners*, tras un sondeo, anunció 146 recomendaciones sobre cómo luchar contra el crimen en la capital del país. El jefe de la policía de la Ciudad de México, Marcelo Ebrard, y el alcalde, Andrés Manuel López Obrador, anunciaron tras la publicación del informe que adoptarían todas las medidas sugeridas por Giuliani.

El contexto policial mexicano

Las instituciones policiales en México siguen siendo unas de las más atrasadas en América Latina. Diversos estudios coinciden en que la ineficiencia de la policía mexicana se debe en parte a que su actuación conserva las características autoritarias del ejercicio del poder, que la han convertido en un instrumento de protección a las instituciones y no de los ciudadanos, además de que presenta graves atrasos en su preparación. El promedio de educación de los policías en México no es mayor de nueve años y el 55,6% del personal se encuentra clasificado en el rubro "sin instrucción, primaria incompleta y primaria completa" (Carrasco Araizaga 2003: 34). El nivel cultural y educativo de sus agentes es bajo y muchos de ellos provienen de los sectores socioeconómicos más empobrecidos del país.

No cuentan con la preparación suficiente para desempeñar sus funciones, ni están capacitados para el uso de la fuerza y es común que no reciban otra capacitación después de su ingreso. Mientras que en países como Uruguay los cursos de ingreso duran cuatro años y en Chile tres, en México duran sólo cuatro meses y medio, en promedio (Carrasco Araizaga 2003: 34). Otro grave problema es que los policías mexicanos están por arriba de la media nacional en cuanto a enfermedades como hipertensión, diabetes y obesidad debido, entre muchas cosas, a una calidad de vida deficitaria, inducida por el consumo de comida callejera, el tabaco, un tiempo libre demasiado reducido y un ritmo de sueño sometido a grandes variaciones (Suárez de Garay 2003: 310).

Hay un marcado retraso en el terreno de los derechos laborales, debido a que la Constitución Política los excluyó del régimen laboral de los trabajadores estatales. De ahí que los derechos y prestaciones sean establecidos y modificados discrecionalmente por las autoridades administrativas. Destaca también la intromisión cada vez más acentuada de las Fuerzas Armadas en las funciones propias de la policía civil, no sólo por la incorporación de más de cinco mil efectivos del Ejército a la Policía Federal Preventiva, sino por la participación de militares en diversas dependencias de seguridad del país.³ En ese contexto, piénsese que en México existen más de mil cuerpos policiales diferentes y un total aproximado de 410 000 agentes, lo que se traduce en

³ En México existen dos criterios generales de organización de las instituciones policiales: a) competencia por función: la policía se divide en preventiva (uniformada) y judicial (no uniformada y de investigación). La preventiva está facultada para aplicar normas administrativas y vigilar el orden de las poblaciones y las ciudades y la judicial para la persecución de los delitos; b) competencia por jurisdicción: en armonía con el sistema federal de distribución de poderes, a cada uno de los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal) les corresponde la administración de instituciones policiales propias. Mientras en el municipio sólo actúa la policía preventiva, a los estados y la federación les corresponden instituciones de policía preventiva y judicial. La Policía Federal Preventiva es pues el cuerpo policial federal que vigila el orden de las poblaciones y ciudades en todo el territorio nacional.

enfrentamientos, duplicidad de funciones y superposiciones en su actuación (Carrasco Araizaga 2003: 34).

Estos y otros problemas de la policía mexicana no han cambiado tras el fin de los regímenes del PRI (Partido Revolucionario Institucional), en los que se concibió a la policía como parte del autoritarismo. Lealtad, complicidad, impunidad y autonomía han sido los ejes de un complejo mecanismo que ha constituido la base histórica del comportamiento de las instituciones policiales en México (López Portillo 2000: 178). Para algunos, esa autonomía es "el rasgo fundamental que caracteriza a la policía en México", la cual, "por medio de recursos legales e ilegales, escapa a toda fiscalización y control externo efectivo", lo que permite el "predominio de las lealtades personales y las redes informales dentro de los cuerpos, la protección y encubrimiento corporativos o clientelistas, y la subordinación de las exigencias institucionales a los intereses particulares de los mandos" (Martínez de Murguía 1999: 205). De ahí que la policía siga cumpliendo en la práctica funciones muy diferentes a las que las leyes le han asignado, no sólo al servicio del estado, sino también de grupos de poder locales, caciques, etc. El divorcio radical que vemos en las policías del país entre el ordenamiento jurídico y la práctica no es accidental, sino sistemático.

La apuesta por la elección policial

En ese contexto, el policía es un tipo social altamente estigmatizado que tiene una visibilidad pública dotada de un conjunto de atributos negativos y en el que se insertan individuos con trayectorias de ciertas características. Cuando ese modo de ver y ese modo de poner en escena el oficio es compartido podemos asumir que existe en el estatuto de una cultura, aunque ésta no sea formal. En México no hay héroes policiales. A ello hay que agregar que el discurso mediático y el discurso político sobre la policía en nuestro país, es un discurso que se constituye en la estigmatización del sujeto para justificar el problema de la inseguridad. De ahí surgen las preguntas que han orientado la investigación que aquí presento: ¿Qué hay detrás del estigma? ¿Qué en el orden cotidiano de la cultura policial constituye parte del estigma? Pero sobre todo, ¿qué piensan los policías, cómo se ven a si mismos y cómo ven a los otros?

La función policial en situación

Como se sabe, la función policial es parte de la estructuración social, junto con otras funciones tales como la política, la reproductiva, la ideológico-cul-

tural o la organizativa. En ese sentido, puede suponerse que la función policial no está desprovista de los anclajes a esas otras funciones. Está completamente armada ahí. Para algunos teóricos de la policía, la función policial es, en esencia, el reconocimiento de las normas colectivas (Martín 1990: 97). El mismo Martín proporciona una definición más apegada a los valores democráticos: "la actividad policial sería aquella encaminada a limitar los comportamientos individuales en función de lo que puedan perjudicar al resto de la sociedad o reglamentándolos de la manera que mejor puedan contribuir a la convivencia colectiva" (Martín 1992: 207).

Este puede ser el caso de las sociedades democráticas. Sin embargo, en América Latina y concretamente en México, la realidad ha sido otra. La pésima imagen pública de las policías, por ejemplo, hace que sea particularmente grave la difusión de noticias sobre irregularidades de los agentes. Cada nuevo caso afecta al conjunto de la institución porque es difícil que alguien piense que es un hecho aislado (Martínez de Murguía 1999: 35). Pero hay que señalar que no se trata sólo de un problema de individuos malos. La policía presenta rasgos similares a los que aparecen en otras instituciones policiales del México posrevolucionario (López Portillo 2000: 181). En ellas, la ley no ha sido nunca un referente permanente: al contrario, lo habitual ha sido la experiencia de la arbitrariedad. En consecuencia, la institución policial ha perdido toda credibilidad ante los ciudadanos. El deterioro de su imagen se debe, en primer lugar a que se le identifica con la represión. Muchos le temen a la policía y piensan que ésta es ineficaz no sólo porque su acción produce conductas violentas sino también por la convicción de la existencia de sectores corruptos en la policía y la complicidad de algunos de sus agentes con la delincuencia.

En ese contexto, el problema de la inseguridad en México es a todas luces mucho más complejo. No se trata exclusivamente de un estallido de la delincuencia y la impunidad que "ha arrasado con la tranquilidad de los ciudadanos" y que han hecho de sus ciudades lugares peligrosos, violentos y segmentados. Ahí, la policía no sólo aparece como rebasada por la delincuencia, sino como parte central del problema de la inseguridad que viven las ciudades. La certeza de una corrupción generalizada, las constantes denuncias de brutalidad policial y la duda extendida respecto a la capacidad policial para hacer algo frente al problema han fortalecido la desconfianza característica que los ciudadanos sienten por los asuntos de la policía y los policías.

En esas prácticas que se describen se percibe una falta de institucionalidad, la mayoría de las veces elemental, y una cultura policial que opera según sus propias normas al margen de la ley. Es común y conocido que los sistemas formales tienden a generar redes y mecanismos informales asociados a su funcionamiento. Hay reglas no escritas y en todas tienen alguna influencia las relaciones y actitudes personales; su importancia varía y también su función. En casos extremos, las redes informales llegan a imponer su propia lógica por encima de las normas de la institución. Este es el caso de la policía que me ocupa: la Policía Municipal de Guadalajara. La red informal es ahí una suerte de principio de realidad, que significa una adaptación forzosa de la institución al medio social en el que debe actuar. La falta de recursos, la escasa capacitación y los bajos salarios, entre otros, hacen impracticables las exigencias de los reglamentos; si a ello se le suma la discrecionalidad de los mandos y la falta de una cultura cívica y legalista en la sociedad, se entiende que el sistema informal sea preponderante.

La paradoja de la cultura policial particular

Las culturas policiales altamente formalizadas son altamente ritualizadas y disciplinadas: están dotadas de un conjunto extenso de recursos que les dan legitimidad y que convierten al policía en un tipo social relativamente respetado, aún con los sesgos estigmáticos que puedan existir. En México y en concreto en Guadalajara, el policía es un sujeto estigmatizado, como se ha señalado. Sin embargo, no podemos embarcar cuestiones que tienen que ver con la índole de las culturas, de los entornos, de las trayectorias, de los recursos con los que las instituciones dotan a los sujetos para ejercer un oficio en la responsabilidad única de los sujetos.

La paradoja de esa cultura policial es precisamente que el discurso formal no tiene su correlato en una ritualización a través de la cual se dote a los sujetos de los recursos para ejercer la práctica policial apegado a los valores que emanan del estado de derecho y la democracia. Es decir, no hay una formación del carácter policial modalizada por un principio ético de la institución. Al contrario. Hay un discurso completamente alejado de ello donde la configuración del ser policía se da en un contexto de alta inseguridad, de alta estigmatización y de alta polémica. En ese sentido, hay que pensar que se trata de seres humanos sometidos a procesos de socialización muy precarios para dar una respuesta como la que se espera que den. Ahí se da esa tensión entre sujeto e institución. Un sujeto con una trayectoria personal, con un conjunto de condiciones de ingreso que se topa con una institución que no tiene un discurso consistente, sino con una institución que tiene un doble discurso: el discurso de la norma jurídica y el discurso de las

⁴ El municipio de Guadalajara es la capital de Jalisco, localizado en el occidente del país, y es la parte medular de lo que hoy se conoce como zona metropolitana de Guadalajara. Está integrada también por los municipios de Tonalá, Tlaquepaque y Zapopan. Según los datos del último censo del 2000, se calcula que en la zona metropolitana se concentran alrededor de 5,5 millones de habitantes.

prácticas informales que someten al sujeto a tensiones que tiene que ir decidiendo en el camino: entre permanecer, corromperse o aislarse. Es decir, no se es policía en abstracto, se es policía en concreto con los recursos que la institución policial dota para ejercer el oficio. Así, la pregunta del sujeto frente a la práctica no es por cuál es el principio rector de la institución, sino "cómo resuelvo cada una de las situaciones que se me presentan", y entonces el ser policía se convierte en un ejercicio permanente de sobrevivencia, lleno de miedos, lleno de torpezas, lleno de estigma. El sujeto policía es pues abandonado a su sentido común y a sus propias pulsiones frente a las situaciones de trasgresión.

De ahí que surja la pregunta por la forma en la cual se constituye la identidad policial a través de los propios recursos, rutinas y modos con los que la institución dota a los sujetos para ejercer la práctica policial. Esto es, ¿qué pasa ahí adentro?, ¿cómo la gente se hace policía?, ¿por qué los policías son vistos como son vistos? En ese sentido, la pregunta por la cultura policial es la pregunta por la práctica de la función en situación. Aquí debo señalar que yo no los observo en su hacer, no es ese mi insumo clave para analizar las representaciones de ellos sobre sí mismos y sobre los otros y a través de ello a la institución policial. Mi abordaje es más bien desde el discurso de los sujetos. ¿Cómo se representan a sí mismos en relación con la institución y en relación con el afuera?

Para ello, opto por la entrevista como el centro organizador del trabajo de campo (Galindo 1997: 178). La entrevista entendida como una narración conversacional que posibilita la entrada en ese lugar comunicativo de la realidad, donde la palabra se convierte en el elemento que permite la simbolización y la elaboración de una experiencia personalizada, biográfica e intransferible: en este caso, de ese otro socialmente significativo que es el policía, que por ese mismo acto, se revela de alguna manera.

Busqué encontrarme con sujetos de todo el tejido institucional para reconocer las miradas de esos sujetos y de todo ese tejido organizativo de la policía. En un primer momento, el criterio central fue el de aquellos sujetos que accedieran a ser entrevistados y que tuvieran voluntad para hablar sobre sus experiencias. Ello porque los integrantes de la policía son un grupo que no fácilmente accede a ser entrevistado, por esa desconfianza generalizada que suelen tener hacia todo aquel que no pertenece a la corporación. Sin embargo, conforme me fui internando en el mundo policial utilicé otros criterios más para la selección de los sujetos: que fueran hombres y mujeres, que fueran de los distintos niveles jerárquicos, que desarrollaran distintas actividades dentro de la corporación. Así, el universo de los entrevistados está compuesto de informantes voluntarios, pero también plurales, situados en distintos espacios del tejido policial que muestra su diversidad.

La opción por el relato del sujeto es pues la mirada desde el punto de vista de cómo vive ese proceso el sujeto y cómo se dan los procesos de incorporación de ese habitus – a la manera de Pierre Bourdieu (1987) –, de esos esquemas de representación de sí mismo, de la acción y de los otros. Partiendo del supuesto de que no se es policía del mismo modo: no es lo mismo ser policía en la calle, que ser policía en una oficina. La institución misma es una puesta en escena de un tejido de tensiones y de desigualdades.

Ahora bien, la intervención de los relatos de los sujetos fue posible a partir de la construcción de tres ejes analíticos que permitieron detectar aquellos elementos centrales que van configurando el ser/hacer policía. Estos ejes son: la carrera policial, el mundo interior de la policía y el mundo exterior de la policía. Espacios todos donde se condensan la biografía personal, los sentidos de la institución a la que se pertenece y la estructura social que le da cabida.

La carrera policial establece una temporalidad analítica organizada a partir de tres momentos claves de la inserción a la institución policial: la conformación de la opción policial (la decisión de ser policía), la socialización formal (el paso por la academia de policía) y el proceso de metamorfosis (el paso a la vida en activo). El mundo interior de la policía permite profundizar en los modos de habitar el mundo policial y en cómo el policía se va adaptando, modificando y ajustando al sistema de valores, normas, reglas, costumbres y que toman cuerpo en la acción policial concreta. Y el eje analítico del mundo exterior de la policía busca profundizar en el discurso policial que explica el sentido del exterior, del afuera, de lo otro. Es decir, los sentidos que el sujeto le otorga a su relación con el mundo exterior de la policía.

Estos ejes analíticos permitieron constatar y reconocer las diferencias y aquellos elementos que han marcado a los sujetos de manera sobresaliente durante su tránsito por la institución. Pero asimismo, en toda esa diferenciación hay un patrón que puede reconocerse desde la institución: toda esa emergencia de especies silvestres de ser policía es el resultado de una no profesionalización de la institución. Como puede suponerse, no es posible abarcar en este artículo la totalidad de los hallazgos y las reflexiones hechas a lo largo del camino, pero al menos apuntaré algunos elementos de cada uno de los ejes que pueden contribuir de manera significativa a aclarar la complejidad del mundo policial y vislumbrar algunas de las condiciones socioculturales que posibilitan su reproducción:

¿Quién decide ser policía?

Quizá las primeras preguntas que surgen cuando tratamos de comprender los procesos de significación y acción de estos personajes fundamentales para el mantenimiento del orden social son: ¿por qué alguien decide ser policía?

Y ¿qué motivaciones están presentes cuando ello se plantea como posibilidad?

Se sabe que la forma en que los individuos toman la decisión de incorporarse a la institución policial está influida principalmente por sus percepciones, creencias y valores y por su propia historia de vida, lo que contribuye significativamente a darle forma a su propia motivación. Lejos de lo que comúnmente se cree, no todos ingresaron con la intención exclusiva de hacer dinero o como consecuencia de traumas existentes o de sus niveles de violencia contenida. Existen muchos más elementos subjetivos que toman fuerza en la configuración de tal motivación.

Es importante mencionar que entre el universo de los entrevistados existen diferencias de origen e intereses, de aptitudes y limitaciones. No todos ingresaron a la misma edad, ni contaban con el mismo nivel de escolaridad o experiencia laboral previa. Hay quienes ingresaron a los dieciséis años y quienes lo hicieron a los cuarenta y seis; quienes no estudiaron ni la educación básica y quienes cuentan con maestría en diversas áreas del derecho; quienes se desempeñaron como albañiles y quienes han ocupado cargos en diferentes dependencias de los ayuntamientos de la zona metropolitana de Guadalajara, o quienes iniciaron su vida laboral ingresando a los cuerpos de seguridad.

Así, por ejemplo, hay quienes llegan ahí porque fueron reclutados a través de familiares que se han desempeñado como policías. O a quienes el desempleo los lanza a la ruta policial y la necesidad de realización personal en el trabajo aparece como un elemento subjetivo que pasa a ocupar un lugar privilegiado en su manera de entender el mundo. O a quienes se les ofrece una plaza de policía (trabajo) por esa incapacidad institucional para responder a los riesgos de trabajo que supone ser policía y que ha afectado directamente a alguno de sus familiares. O quienes llegan ahí porque alguien cercano transgredió algo y lo dañó y entonces el sujeto extrapola la función para evitar ese daño convirtiéndose en policía.

En ese sentido, la variedad de condiciones de vida de los sujetos, referidas a los ámbitos del trabajo, las habilidades individuales, la estructura familiar, etc. constituyen fuentes primarias en la percepción que tienen los sujetos respecto al peso asignado a cada una de ellas en el proceso de toma de decisión que condujo a su incorporación al cuerpo de policía.

El noviciado

El primer contacto que la mayoría de los entrevistados tuvieron con la institución policial fue la academia de policía. Comunidad que está dedicada primordialmente a su desarrollo como aprendiz. Según los discursos oficiales, las corporaciones policiales se profesionalizan día a día en las materias para

las que fueron creadas. Por ello, se ha pretendido institucionalizar el sistema de carrera policial a través de las diversas academias e institutos de capacitación. En este proyecto, la formación policial es considerada como la acción de capacitar al elemento a fin de que se encuentre "apto" para realizar las actividades propias de su función en forma profesional, eficiente y en un marco de respeto a los derechos humanos, garantías individuales y al estado de derecho. 6

En las leyes y reglamentos que atañen a las corporaciones policiales, se sostiene que la academia de policía tiene como objetivo el desarrollo profesional, técnico, científico, humano y cultural de los elementos de los diferentes cuerpos de seguridad pública. Es decir, la academia de policía, representa – al menos en teoría – ese espacio primero de socialización institucional que, a través de la implementación de la carrera policial, enseña, instruye, adoctrina y expone el modelo de policía que la legislación define y cuyos contenidos comprenden plenamente y en esencia, la filosofía de la actividad pública que realiza la policía hacia la protección del habitante y su vida comunitaria.

Sin embargo, los problemas estructurales que atañen a la misma institución policial, donde la academia aparece como un primer eslabón han dificultado esa profesionalización que – al menos – en papel aparece como intención. Hasta hace muy poco tiempo, la policía ni siquiera tenía ese estatus formal de profesión. Y aunque la estructura educativa se ha ido perfeccionando y actualizando, la implementación de la carrera policial no ha logrado institucionalizarse del todo, tal y como lo establecen los ordenamientos jurídicos, cumpliéndose en el mejor de los casos con improvisación y precariedad sin trascender de lo interno.

Esto se evidencia sobre todo por una "capacitación" expedita de apenas dos o cuatro meses de duración, que tan sólo permite una instrucción básica o inducción al mundo policial, con el fin de resolver la necesidad de contar con una plantilla policial. Lo anterior permite suponer que la academia, como espacio clave en la socialización policial, contribuye sustancialmente en la calidad del servicio de policía que los aprendices realizan una vez que ingresan a las corporaciones. Es ahí cuando se constata un bajo nivel intelectual, ético y social por la falta de una formación auténticamente integral y profesional. Si a ello se le agrega que los sujetos no pueden ser producidos como sujetos unitarios, sino que son un conglomerado de subjeti-

⁵ Según quedó publicado el 11 de diciembre de 1995 en la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la cual se desprende la creación de la Academia Nacional de Seguridad Pública y cuyo fin es la de ser la institución rectora que reúne a los 126 institutos y centros de capacitación de seguridad pública y justicia del país.

⁶Así lo señala el artículo 27 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco y el artículo 17 del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara.

vidades contradictorias con la facultad de ser al mismo tiempo sujetos y objetos de una variedad de discursos, las deficiencias en el ejercicio policial pueden devenir en males mayores.

Como mencioné párrafos arriba, cada academia hace su propio esfuerzo de lo que considera capacitación, pero por el periodo que comprende, puede hablarse más que nada de inducción. En esta realidad, la academia tan sólo representa una iniciación general y rápida al mundo policial y sus complejidades. Regularmente esta iniciación está orientada a tres de los ejes que se han considerado tradicionalmente importantes para el ejercicio policial: la técnica policial, la educación física y los conocimientos normativos. El eje humanista se aborda, pero ciertamente de manera menos rigurosa. Como puede observarse, la gran variedad de actividades que esos ejes suponen no pueden ser abordados en tan poco tiempo y ello obviamente contribuye a que los cadetes doten de un mayor valor a aquellas que se ajustan a lo que desde la academia, se considera típicamente policial: el conocimiento legal básico y las destrezas policiales.

Así, la visión que los cadetes se van formando sobre el significado de ser policía, está alimentada en parte por las percepciones previas que los mismos tienen sobre el oficio policial. Pero principalmente por la manera en cómo se organiza y se jerarquizan los conocimientos en el currículo desde la academia y la manera en cómo son evaluados constantemente en esos conocimientos. Esto posibilita que los cadetes otorguen mayor valor a ciertos conocimientos considerándolos indispensables para realizar su labor. En esa conjugación de elementos, se dota de especial sentido a la autoprotección: el policía es un agente coercitivo de la sociedad y por lo tanto su trabajo es altamente riesgoso y debe saber defenderse. Esta concepción se traduce en maneras de hacer. De ahí que por ejemplo, dos de las "habilidades adquiridas" más apreciadas y valoradas durante el proceso de inducción sean precisamente el uso del arma y la capacidad para reconocer a los posibles infractores.

Respecto a la primera, existe una idea extendida sobre la necesidad de dar una respuesta rápida con medios equivalentes o superiores a los empleados por los agresores y que para lograrlo no sólo se requiere de armamento de altura, sino de la "habilidad" de saber manejarlo adecuadamente. Sin embargo, pese a la importancia que tienen las armas en el mundo policial, hay quienes consideran que dentro de la academia es poco lo que se enseña respecto al uso de las mismas. En esta crítica subyace el problema de una capacitación pobre, sin recursos y con necesidades muy puntales. Aún así, en la academia, el arma adquiere un lugar simbólico primordial. Ahí se le conoce, se le toca por primera vez, pero acostumbrarse a su compañía y su accionar dependerá del "mundo de la calle" y ello también se aprende en el proceso de inducción.

Lo anterior está íntimamente relacionado con la segunda "habilidad adquirida" a la que se le otorga más peso: la capacidad para reconocer a los posibles infractores. Durante el proceso de inducción sigue existiendo la tendencia de inculcar en los cadetes que la función más importante de todo policía es la de la represión del delito. Tradicionalmente es cierto que así se ha entendido, pero ello ha ido en detrimento de la enseñanza de funciones ligadas estrechamente al concepto de bienestar y de calidad de vida que demanda la sociedad (Rico y Salas 1988). Ello ha reforzado la idea del entorno social como altamente problemático y ha contribuido a desdibujar la distancia entre el ciudadano y el delincuente volviéndola algo poco nítido.

Así, el peso otorgado a estas habilidades, muchas veces implica un cierta resistencia a considerar otros conocimientos y habilidades fundamentales para los cometidos policiales. Especialmente aquellos que tienen que ver con el entrenamiento en las relaciones humanas que pudieran permitir el desempeño en la protección y auxilio a los miembros de la sociedad; o aquellos que permitieran tener una visión global del sistema de justicia penal que pudiera contribuir a ejercer de mejor manera el mandato constitucional que les es encomendado.

Lo anterior muestra que durante el proceso de inducción se prioriza más el flujo de personal policial en la calle, que un sistema de profesionalización que permita continuidad en el desarrollo de una carrera policial. Esto es, la interiorización de una cultura policial basada en la reacción por encima de la prevención y a la consideración del tejido social como fuente de problemas más que de soluciones (Martín 1996: 8). Capacitación policial cuyas herramientas se encaminan más al combate del "delincuente-enemigo imaginario", que a la demanda formativa de proximidad al ciudadano para el mantenimiento de un clima de paz y confianza mutua que promueva y facilite el ejercicio de las libertades.

El valor de la muerte o la adrenalina que produce el miedo

La policía desarrolla reglas reconocidas y distintivas, costumbres, percepciones e interpretaciones sobre la realidad en la que está inserta. La transmisión de ese universo valorativo se da principalmente de forma implosiva, a través de la interacción con el ambiente y de la unificación de criterios basados en las representaciones que ahí adentro se tienen sobre la disciplina, la jerarquía, la subordinación y el servicio mismo de policía.

Así por ejemplo, el hecho de que entre los policías con frecuencias se evite hablar de la posibilidad de morir o de la temeridad, podría hacernos suponer que el miedo no existe, que se ha desterrado. Sin embargo, no hay policía que no haya experimentado situaciones de miedo o de conciencia de peligro que terminen por provocarlo. En este sentido, los policías aceptan que

el miedo se vive y al aceptarlo, recrean uno de los principios básicos del mundo policial que pretende justificar y poner de manifiesto las limitaciones personales, antes que las institucionales. Ello se traduce en diversas maneras de recrear y reflexionar sobre esa vivencia, pero que siempre apuntan en esa misma dirección.

Hay quienes atribuyen el miedo sobre todo a la poca información de las situaciones que surgen y al desconocimiento de las circunstancias que rodean los hechos. Ahí, lo imprevisible se convierte en uno de los ejes organizadores de la acción, en tanto que el policía busca primeramente escapar del peligro, pero también son situaciones donde la vivencia del miedo se torna en un motivador destructivo que fomenta las ganas de echar en cara a los superiores la manera de llevar la organización. Desafortunadamente, cuando el policía visualiza ese empobrecimiento de la visión organizativa, corta la comunicación, reduce la capacidad de trabajar en equipo y minimiza la cooperación. En ese contexto, no resulta extraño que se fortalezca la desconfianza ante todo y contra todo y que se tienda a responder mediante ella. De ahí que se racionalice el riesgo como una medida para suprimir el ambiente de miedo y se logre relativizar la vida.

La adrenalina, coinciden muchos, contribuye a sobreponerse al miedo, no sentirlo y afrontar las diversas situaciones. Y al estar tan íntimamente ligada con esta noción del dominio de las emociones, se le otorga un lugar preponderante. Sin embargo, pese a lo que en la adrenalina se pueda depositar simbólicamente y el gusto mismo que se pueda experimentar con ella, no es garantía de salvación frente a los temores. El ejemplo más sencillo es aquel que habla de los momentos posteriores a las situaciones de riesgo. Los policías coinciden en que cuando la adrenalina baja, produce fuertes sensaciones de temor e incluso una reacción física de temblorina en el cuerpo.

Lo hasta aquí visto muestra que aprender a dominar el miedo no es producto de un entrenamiento policial previo o de un interés institucional por generar condiciones básicas para el desempeño de sus funciones desde una perspectiva integral donde se atienda también esta dimensión. Más bien se trata de una necesidad individual de aprender a vivir con ese plus que significa el miedo en la vida policial, obviando la responsabilidad que la institución misma debería de tener en ese entrenamiento. Nuevamente, la calle se convierte entonces en el antídoto por excelencia.

Al poner en entredicho esta idea de lo que debería de ser según lo aprendido en la academia, el policía constata que "una cosa es lo que se dice y otra la que se logra" y por ello se rescata el valor de la experiencia acumulada. Y es precisamente esa resignificación del miedo que la experiencia trae consigo la que posibilita que el valor de la voluntad, para deliberar con serenidad y equilibrio ante situaciones extremas, inhiba cualquier bloque o tendencia a no actuar.

Pero la pregunta surge: ¿qué sucede cuando esos recursos no logran erradicar el miedo? La dificultad de dominarlo se traduce en parálisis, en enfermedad y en una segregación tenaz por parte de los compañeros. Ahí, la certeza de la soledad opera en dos direcciones. Para quien se paraliza, al encontrarse en medio de una situación donde las acciones que se realizan resultan absurdas para los otros; y para aquellos otros que tienen que duplicar esfuerzos por la "incompetencia" del "miedoso" para librar la situación. ¡El desamparo triple! Individual, grupal e institucional. ¿Cómo lograr sobrevivir? ¿Cómo no claudicar ante el abandono? ¿Cómo no negarse a hacer mancuerna con quien representa también un peligro? ¿Cómo escapar de estas trampas policiales?

La vida en pareja

El método tradicional para realizar las tareas de patrullaje ha sido la pareja policial que regularmente se compone de dos policías. Cada uno adopta sus funciones, distribuyéndose las labores que deben cubrir. La forma más usual de patrullaje ha sido la auto patrulla. En ella, el conductor se concentra en la conducción, mientras que el acompañante es el que presta mayor atención a las transmisiones y es el que debe estar más atento a lo que sucede a su alrededor.

Existe una idea extendida de que el policía trabaja aparentemente solo en la vía pública o con otro compañero con el que realiza su servicio en pareja. Ello no es enteramente cierto. La actividad concreta de cada día se realiza la mayor parte del tiempo en pareja, pero la presencia del grupo se hace patente en casi todas las intervenciones que realiza un policía durante su servicio. Sin embargo, en la medida que los policías comparten buena parte del tiempo laboral en pareja, éstos le conceden una gran importancia a su conformación. Se piensa que pueden lograrse mayores cosas si uno se entiende bien con la pareja, si posee las mismas características, si saben asumir por igual todas las circunstancias y ser equitativos. Es decir, si logran la identificación y consonancia entre sus formas de ser, trabajar y administrar el tiempo. Pero como no se trata de una elección, sino de una orden más que tienen que acatar, trabajar en pareja es también ponerse a prueba. De ahí que se piense que es un albur. Como puede ir bien, puede ir mal.

Se sabe que la policía ha tenido tradicionalmente un carácter viril. Ser un sujeto recio (fuerte) y demostrarlo es ejercer poder; lograr distancia de las experiencias emocionales que pueden atentar contra el sentido de la hombría, es tener ante todo confianza en sí mismo. Cuando el policía no conjuga en su ser/hacer policial estos atributos, se le considera "cobarde" o material policial malo del que es necesario "deshacerse". Esta concepción del deber ser policial – al igual que otros – surte efectos cuando se conforma la pareja policial.

Quizá donde más se reproduce esta idea del "deber ser policial" es en aquella que apela al factor generacional como algo determinante en la asignación de la pareja. No se trata sólo de una cuestión de edad. El ser un compañero joven o novato tiene que ver más con tener poco tiempo de ingreso en la corporación, y ser un compañero viejo o veterano significa contar con al menos tres años o más dentro de la corporación. Pero en esa concepción del ser "novato" o ser "veterano" aparece más que nada una separación recíproca que es, más bien, reciprocidad de conveniencia según las circunstancias. Así, los jóvenes son considerados personalistas, poco preparados, dispuestos siempre a lucirse y que se muestran como superdotados; pero al mismo tiempo se les admira su fuerza, su ímpetu y su arrojo para enfrentar las situaciones de mayor riesgo y fuerza. Mientras que a los veteranos se les considera como poco aventurados, sedentarios, gordos, miedosos y aburridos, pero se les reconoce su experiencia y su capacidad para analizar las diversas situaciones y saber cuál es el mejor rumbo a tomar.

Sin embargo, esta asignación de características negativas a los jóvenes y a los viejos y a la vez, la exaltación de sus cualidades, puede verse rebasada por otros valores más asociados a los ideales policiales que el policía trata de preservar. Y aunque inevitablemente en esos ideales también se resaltan parte de aquellas características que se asocian al factor generacional, lo que se antepone es el significado que el policía le otorga a su propio desempeño y a cómo la pareja puede influir para que éste sea satisfecho o no. Esto es, los diversos estilos de trabajo pueden llevar al policía al alejamiento de todo aquello que obstaculiza su labor. Pero como señalan muchos policías, a veces puede tratarse de la desmotivación que se apodera de algunos pasado un tiempo en la corporación, pero en otras ocasiones puede deberse a la falta de entendimiento implícito para aprovechar los márgenes de autonomía que el mismo trabajo otorga y donde se conjugan y alimentan mutuamente la alternancia regular entre lo legal y lo ilegal.

Muchas situaciones reflejan las dificultades que genera la falta de identificación precisa para moverse en el territorio de la complicidad. Cuando no se sabe guardar secretos o cuando un policía se muestra reacio a participar de ellos y "balconea" (delata) al otro, está violando una de esas reglas determinantes de la lógica policial y siempre tendrá grandes costos el pretender resarcir ese orden imperante. Pero ello no puede hacernos olvidar que la asignación de la pareja es un asunto de los superiores y no siempre la complicidad comienza en el trayecto de andar patrullando las calles. De ahí que los policías consideren que los superiores no comprenden al elemento. Al no tomar en cuenta las experiencias y el conocimiento de los problemas que surgen entre las parejas, se provoca el estrés, la apatía y la desmotivación para realizar el trabajo policial.

Las vivencias del desamparo institucional

Las condiciones de trabajo en las que se desempeña un policía son un factor determinante en su salud mental. La adecuación entre las exigencias del puesto y las capacidades de la persona, las relaciones interpersonales, el salario, la seguridad física, el encuentro ciudadano, son, entre otras, aspectos importantes que, al ser analizados desde una experiencia subjetiva, pueden implicarle al policía la concientización de los problemas o incapacidades para el ejercicio de la propia actividad policial.

En el caso que nos ocupa, este proceso de concientización ha generado una atmósfera latente de inseguridad al interior del cuerpo policial. En la medida que el trabajo de policía se ha caracterizado por una débil orientación profesional y por una valoración social estigmatizada, ha ido produciendo entre quienes se desempeñan como agentes policiales, experiencias y sentimientos de aislamiento social. Así, las vivencias de estrés, desánimo, desmotivación, el cansancio físico, mental y emocional pueden ser entendidos como otro de los rostros de la cultura policial que toma cuerpo y repercute significativamente en/sobre los actores que integran la policía.

"No se puede ser débil", se dice. Pero ni aún el más fuerte está exento y logra evitar en su totalidad la experiencia de aislamiento, que en sus distintas formas, se condensa en esa frase recurrente del discurso policial: "Uno está solo". Al pronunciarla, el policía habla de como suele verse rebasado por las exigencias de implicación con la gente que a menudo se encuentra en una situación problemática y donde la relación está cargada de sentimientos de turbación, frustración, temor o desesperación. Y paralelamente, apunta a esos mecanismos de respuesta tradicionales cuya asociación significativa con la ilegalidad, la impunidad y la corrupción, paradójicamente, lo convierten en un sujeto frágil y expuesto permanentemente al desprecio ciudadano.

Lo anterior está estrechamente relacionado con los costos de estar inmerso en un sistema policial, muchas de las veces, deshumanizado y despersonalizado. Es decir, no sólo existe esa percepción de "estar solo afuera", sino también al interior de la misma policía. Factores como la inseguridad en el puesto, la ambigüedad de roles, la falta de apoyo para la actualización, las funciones contrapuestas, las relaciones interpersonales mediadas por el mandato dominante de "estar a disposición de otro", así como las pobres condiciones laborales que toman fuerza en la cultura policial, traen consigo la certeza de desamparo institucional y de vulnerabilidad personal, que suelen en conjunto conminar a la indiferencia y a la falta de interés por la labor.

Cuando se aborda esta dimensión de la carga física, mental y emocional que representa ser policía, irremediablemente se llega al tema de los derechos humanos y laborales de los policías. Algunos de ellos medianamente

respetados, otros abiertamente negados y otros más ni siquiera contemplados en las leyes y reglamentos policiales. ¿Pero cómo representa el policía esa carga? Y ¿qué procesos tácticos emplea para contrarrestarla?

No saber con certeza si va a ocurrir un acontecimiento determinado; el grado de riesgo que pueden representar ciertas situaciones; las posibles maneras de responder; el susto a las represalias; el temor a ser incomprendido, o incluso, el miedo a perder la vida, son formas de vivir la incertidumbre en el mundo policial. En muchas de estas formas, la adrenalina no sólo es una activación fisiológica del organismo, en ella, el policía deposita simbólicamente la capacidad para percibir mejor una situación, para actuar más rápido y vigorosamente frente a las situaciones posibles y reales de peligro.

Sin embargo, una cultura policial que reprime emociones, no discute, ni expresa temor, contribuye a que las situaciones de incertidumbre sean potentes generadores de estrés. En este sentido, las creencias sobre el peligro se convierten en un mandato de silencio porque de su enfrentamiento real depende la valoración e identificación del policía, así como un determinado status al interior del grupo. Quién aguanta y quién no: identificación que actúa contra el mismo policía, en tanto que propicia la probabilidad de sufrir daños físicos, mentales y sociales como consecuencia de las circunstancias o condiciones del trabajo que impone esa cultura.

Intensidad, rapidez y velocidad son elementos típicos policiales que apunta a esa capacidad estresante que adquieren en el desempeño cotidiano. No puede asegurarse que sean vividos permanentemente o que tengan los mismos efectos en todos los policías. Ciertamente, una misma circunstancia o estar expuesto a ella, es visto de muy distinto modo por los sujetos, en función de sus características personales y sus diferencias individuales. Pero la sola posibilidad de ser vivido así por cualquier policía, supone tratar de comprender el peso que tiene en las maneras de ser/hacer policía.

¿Qué hacer con la angustia? ¿Con un cuerpo tenso? ¿Con una mente agotada? Acostumbrarse, asimilar y lograr la desaparición de las huellas del desamparo institucional, dicen los policías. Simultáneamente evocan las discrepancias existentes entre las demandas y los recursos. Esto es, se exige atención, acción y resultados en la labor policial, disipando el miedo y enfrentando de cara el riesgo, pero paralelamente se abandona al policía a su suerte y su propia capacidad para mediatizar la experiencia estresante y el impacto de los sucesos. ¿Cómo se logra? Ante la acumulación de una y otra experiencia de riesgo, el policía necesariamente tiene que buscar la manera de reducir sus efectos. Ante la falta de apoyo real institucional, o al menos percibido, el policía tiene que encontrar salidas. Múltiples, variadas y que en algunos casos, se centra la atención en una sola. Tal como señalan varios policías, el uso de drogas no es exclusivo de la policía, ni se trata de entenderlo como un asunto de adicción solamente. El hecho de que al interior de la policía el

"aspecto psicológico" no se haya valorado como una parte fundamental en el desarrollo de la actividad laboral; y que no se hayan instituido los canales necesarios para atender las repercusiones individuales que trae consigo, orilla al policía ha encontrar en el consumo de droga o alcohol, una manera individual de dar salida a su propio estrés, angustia y desazón.

Es así como el servicio de policía se convierte en actos de muerte, no sólo en el sentido literal del término, sino en ese otro más figurado que apunta a un abandono, a una desesperanza e incomprensión ante la limitada sensibilidad y las expectativas negativas que plantea. Que aunado a una calidad de vida deficitaria, inducida por el consumo de comida callejera, el tabaco, un tiempo libre demasiado reducido y un ritmo de sueño sometido a grandes variaciones, entre otros, condenan al policía a vivir y sentir el aislamiento.

En este contexto, las relaciones sociales se ven bastante limitadas, no sólo con relación a la familia, sino también a esa red más amplia de relaciones que todo individuo posee. De ahí que el policía considere la convivencia formal y extraformal con otros policías, como el ámbito por excelencia para la comprensión de su propia vida. En ese sentido, no es extraño que esta implicación personal en el trabajo le imposibilite al policía desconectar al término de su jornada. ¿Cómo explicar el agotamiento, la aspereza del trato o la rigidez que empuja a tratar de que todo sea predecible y controlable, aunque se constate que se vive en el mundo de la incertidumbre? Hay policías que piensan que es precisamente ese ambiente el que propicia la conformación de una doble personalidad e incluso una tendencia hacia la mentalidad negativa. Las maneras de afrontar el miedo, el peligro y sus implicaciones crean una pantalla de separación con los demás, con el mundo circundante, que obliga al policía a vivir a la sombra de sí mismo, en tanto es y se siente incomprendido. Ello produce cambios en la persona, modifica sus estados y procesos psicológicos y altera el estado fisiológico de su organismo. De ahí que los policías señalen el papel fundamental que tendría que jugar el apoyo psicológico en el proceso de ser/hacer policía. Ello posibilitaría que los policías hablaran de sí mismos y de su acontecer cotidiano y sería una manera de restituir el significado de la existencia.

El terreno de los derechos humanos

La manera en como se entienden los derechos humanos, aun cuando queden establecidos dentro de un marco jurídico, tiene enormes consecuencias en la vida colectiva de una comunidad. De ella brota una concepción de sociedad y de persona; de ella depende si se ha de gobernar con visión de estado, para el interés general de la sociedad, o con una de partido o de grupo en el poder; de ella se deriva también la inclusión en el desarrollo y las posibilidades de

vida digna de los más vulnerables o la negación de su existencia, declarándolos sospechosos o peligrosos (Morfín Otero 2000: 3).

En ese sentido, cuando se toca el tema de la psicosis social que ha provocado la inseguridad, real e imaginaria, en el ámbito estatal, irremediablemente la vista se dirige a las políticas de seguridad pública de mano dura, al margen del estado constitucional de derecho, que los sectores públicos y privados no han dudado en respaldar. En ese contexto, los actores sociales que representan estos sectores (presidentes municipales, empresarios y jerarcas de la iglesia católica) han debilitado la imagen de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco⁷ al plantear una falsa disyuntiva: seguridad o derechos humanos. Al transmitir la idea de que el discurso o la acción en torno a los derechos humanos impiden combatir con eficiencia la inseguridad, han avalado los tradicionales métodos extralegales, los esquemas de impunidad selectiva, la falta de eficacia y los abusos de los elementos policiales, que perjudican a los de siempre, a esos que no tienen poder ni influencia para asegurarse servicios de seguridad elitistas, exclusivos y excluyentes (Morfín Otero 2000: 3).

A pesar de las voces que han pugnado por ello, la cultura de los derechos humanos se ha ido consolidando y ha contribuido a la construcción de ciudadanos más activos, que cada vez demandan más y que han dejado de ser meros receptores pasivos de servicios. Este avance democrático ha supuesto un profundo conflicto para la dirección de la policía, precisamente por la fiscalización ciudadana a la que se ha visto sujeta, a partir de la poca credibilidad de la que gozan las instituciones formales que tendrían que vigilar su actuación. Ojo ciudadano vigilante encabezado por ciudadanos que han perdido el miedo a develar hechos conocidos por casi todos en esta cultura y que han visto en la acción decidida de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, un espacio para hacer oír sus voces.

La inexistencia de una política real de profesionalización de los cuadros policiales y la preservación de una visión autoritaria que tiene mano dura con algunos ámbitos, pero una mano dura que selecciona, no ha permitido combatir desde el interior de la corporación policial los abusos de poder que representan la principal denuncia que la Comisión Estatal de Derechos Humanos recibe de los ciudadanos. Y menos aún han logrado que los policías internalicen el respeto y la valoración de los derechos humanos, como para que promuevan esa vivencia en cada una de sus acciones cotidianas, fundamentadas en la protección de las libertades y el fomento a

⁷ La protección y defensa de los derechos humanos en México fue elevada a rango constitucional el 28 de enero de 1992. De ahí que se crea la Comisión Nacional de Derechos Humanos y se fueron creando, en los diversos estados, organismos dedicados a la protección de los derechos humanos. Tal es el caso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

la vida. Muy al contrario, la preservación de esa visión autoritaria ha sido determinante en la manera como los policías configuran su discurso en torno a los derechos humanos, y específicamente en la forma en cómo conciben el trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y las implicaciones que su presencia ha tenido para la labor policial.

Por lo general, las autoridades policiales han alegado que los informes, denuncias y quejas de abusos contra los derechos humanos que se les adjudican son injustificados. Desde su entramado de certezas, consideran que la comisión socava y silencia la importante labor que desempeñan los agentes policiales en el mantenimiento del orden y la persecución del delincuente. Esta creencia no sólo supone que las autoridades pueden rechazar las recomendaciones giradas por la comisión, sino lo que con frecuencia sucede: una respuesta que afirma, en nombre de los ciudadanos, que es el único camino posible para combatir a los delincuentes. Sin detenerse a mirar que lo que se está señalando es precisamente esa escasa aptitud para impedir las agresiones contra los ciudadanos, que con el argumente de la comisión.

que con el argumento de "pescar al delincuente", se suceden.

Así se ha disuadido el policía de las cuestiones de fondo que el tema de los derechos humanos supone para su quehacer cotidiano. Y para hacer más audible su postura ha ido configurando un contrargumento cuya fuerza, no sólo tiene su correlato en el dominio de la lógica reactiva, sino también en el eco que ha supuesto para él la obtusa oposición entre la inseguridad y los derechos humanos que han propagado los sectores más conservadores de la sociedad: "los derechos humanos defienden a los delincuentes". Esta representación tiene su propia complejidad y exige aportar algunos datos para su comprensión. Cuando se dice que a la comisión le interesa defender delincuentes, lo que subyace en ese argumento es un desconocimiento profundo de su labor. En ese sentido, los observadores atentos al trabajo de la comisión, que no escatiman ninguna oportunidad para tratar de desacreditarla, se han valido de aquellos casos en los que los derechos fundamentales de personas señaladas como probables responsables de delito han sido violados por las autoridades que han intervenido en su captura y consignación. Violaciones que han obstruido precisamente la acción de la justicia para sancionarlas conforme a derecho. Pero no existen casos registrados en la historia de la comisión, menos aún probados, donde un supuesto delincuente haya evadido la acción de la justicia por su intervención (Morfín Otero 2000: 4). Sin embargo, el hecho de que la comisión evidencie las conductas atentatorias contra la ciudadanía y el orden jurídico, como prácticas recurrentes de los policías, ha llevado a los policías a afirmar que la comisión inhibe la realización de su trabajo cuya eficacia creen se debe a su actitud represiva.

Paradójicamente, ese argumento sostenido por los policías ha actuado también contra ellos mismos. El descrédito y el deterioro de la imagen y la figura del policía han supuesto que la palabra de los policías regularmente

sea puesta en tela de juicio. Así, cuando algunos ciudadanos se sienten agredidos, vulnerados o cuestionados por la presencia policial, – por estar o no en falta, por haber cometido o no un delito –, no dudan en valerse del recurso de la poca credibilidad que tienen los policías. De ahí que a veces se les denuncie a la comisión sin justificación, como una manera de reparar el daño del que sienten fueron objeto. Y una vez que se comprueba que no se violaron los derechos humanos, el policía vuelve a la calle.

En ese sentido, lo grave no es que un policía tenga que ir a declarar a la comisión por las conductas ilícitas que se le puedan adjudicar, sean ciertas o no, sino lo que está en juego en su relación con la ciudadanía cuando se ve involucrado con la comisión: el reconocimiento, protección y garantía de los derechos humanos. El respeto a los derechos humanos se aprende. Si un policía no valora sus derechos, por esa cultura policial que lo hace perder conciencia de la ilicitud de sus conductas y que lo llevan a repetirlas al surgir una nueva oportunidad para ello, ¿cómo puede respetar los derechos de los demás?

La contradicción central se da entre lo que es la función misma de la policía y su preparación. El trabajo de policía, como quiera que se le mire, busca, en última instancia garantizar los derechos de la ciudadanía. Que las principales violaciones a los derechos humanos estén localizadas en los excesos de fuerza de la policía es un signo irrefutable. Evidencia que no se ha trabajado de otra manera y de la nula supervisión que ha existido hacia el desempeño de sus agentes, salvo en los casos más desviados o dramáticos. Donde imperan aquellas normas no escritas que pugnan por la extinción de los opositores potenciales de la policía, la relación con la ciudadanía no puede ser más que conflictiva y la violación a los derechos humanos una constante.

Ello no implica reconocer que también existen policías que confirman que la contribución de la cultura de los derechos humanos ha sido precisamente obligarlos a trabajar de manera más profesional. Estas voces nostálgicas admiten su falta de preparación, sus carencias y el deterioro de la institución en la que habitan. Sin embargo, en lugar de enfrentar cara a cara estos problemas, las autoridades políticas han preferido ignorar el abismo existente entre el apoyo retórico a los derechos humanos y la protección y cumplimiento efectivo de tales derechos. En ese sentido, la creación de un cuerpo de policía moderno, respetuoso de los derechos humanos y orientado hacia la prevención del delito es urgente. De lo contrario, la imposibilidad estructural para que el policía desempeñe su labor apegado a los valores de la ciudadanía, del individuo y sus derechos seguirá siendo una realidad.

Habitar la policía: a manera de conclusión

"Pertenecer", "formar parte", "estar" en la institución policial refuerza o modifica en el sujeto las representaciones que tiene del mundo y dota de un cierto sentido al mundo que lo rodea. La experiencia misma de transitar por sus filas le permite sostener la certeza de un saber, una creencia, un modo de mirar el mundo, un sistema de valores a las que les otorga sentido sobre la base de procedimientos compartidos por el grupo. Así, el policía se aglutina entorno a un "nosotros policial". Marca de la identidad y de la alteridad que tiene que ver con el proceso mismo de socialización policial y por tanto, con aquellas significaciones imaginarias en las que el policía se reconoce.

Estos procesos de identificación y de interacción escenificados por los policías concretos dependen en gran medida de la institución policial que les da cabida y de la cultura policial particular que ahí se desarrolla. En el caso que yo he revisado, el policía al verse inmerso en una cultura policial que se aleja del discurso formal que rige la ética profesional o el espíritu de servicio como unas de las principales reglas a respetar, recrea una percepción del mundo que pone en evidencia ese otro orden. Los criterios, la ideología, los valores del cuerpo policial al que pertenece le marcan el ritmo. Esto es, la institución policial al no estar regida al cien por ciento por las normas y reglas institucionales explícitas, sino que estas normas son refuncionalizadas y resignificadas por códigos culturales construidos por el propio grupo-cuerpo, se convierten en el contexto en el que se crean y juegan otras reglas. Ahí, otros valores se construyen como elementos que estructuran el juego de los actores en la institución. Sin embargo, el dominio de sus formas y contenidos, se convierte en el vehículo a partir del cual el policía cierra una brecha entre su papel como vigilante y guardián de la ley y el orden, y los mecanismos de lealtad y cohesión que le permiten su permanencia y tránsito por la ruta policial.

Esa cultura policial se convierte en un espacio de mediación entre las estructuras policiales y las biografías personales de los sujetos que las integran. Captar los mundos de vida de los policías es otra manera de acercarse a sus contenidos y formas. Pero acercarse desde ese territorio de frontera que, como toda frontera social, es liminal ha permitido comprender cómo la institución policial, por su forma y su cultura, impone ser policía de otra manera. ¿Al amparo de que ley actúa el policía? Al amparo de la ley del sentido común. Pero ello se entiende e interioriza con el tiempo, con el tránsito mismo y con esa socialización en las leyes no escritas, en lo tácito e informal. Si en la entrada del policía al cuerpo policial prevalece en su concepción sobre la función policial un imaginario vocacional que tiende al heroísmo, el *reality shock* – como lo llama William Westley – representa el

momento donde constata su imposibilidad y se convierte así en un antihéroe.⁸ Paradójicamente que vive esa dimensión de la institución excesivamente corporativista que lo dota de un sentido de pertenencia, también constata la necesidad de optar entre los pocos caminos que la institución le reserva para sobrevivir dentro de ella. Esa dualidad lo hace reconocerse como un sujeto desapercibido de medios y recursos para desempeñar el rol que se le ha encomendado. Ahí comienza a vivir en el desamparo institucional. Comprende que su margen de acción es fundamentalmente individual, no institucional y acuerpada. Que las consecuencias de su acción serán reconocidas, halagadas, censuradas o sancionadas de acuerdo a otros parámetros que no necesariamente lo reconocen como un sujeto de derecho, sino como un instrumento pasivo de una ley lejana, pero omnipresente e inaccesible. Así, el orden instituido de la función policial se alza sobre el discurso de la acción.

En las acciones que el atributo de cuidar supone, se gesta también el poder que sobre él se contornea y se convierte en estrategias de sobreviviencia que se adecuan a las reglas del juego, que busca un ajuste entre las expectativas individuales y lo que las normas informales imponen. Así, por ejemplo, su accionar fuerte, violento y al margen de la ley no sólo está atrapado en una cultura policial que lo favorece, sino en la incapacidad institucional de formar un sujeto preventivo, cuyas acciones tendrían que apegarse al respeto irrestricto a los derechos humanos. Al convivir con una mentalidad autoritaria y con el empleo de prácticas autoritarias esencialmente represivas en la solución de conflictos sociales, el policía no logra asimilar la validez del estado de derecho para sí mismo y para la importante función social que juega en nuestra sociedad.

De ahí que hacia el exterior, al encarnar – de manera activa o pasiva – aquellos valores que se oponen – a veces de manera abierta, otras no tanto – a su propia función social, el policía se transforma frente a los otros, en un amenazante y peligroso personaje por el conjunto de rasgos que desacreditan al grupo al que pertenece. Actor cuya identidad social está relacionada directamente con ese otro rostro de la institución a la que pertenece. Así se convierte en un personaje – a la manera de Goffman (1986) – desacreditado a priori. Los juicios que provoca el policía tienen una dosis de verdad, pero igualmente el énfasis que se le adjudica a su presencia y actuación, se reduce a esa sola dimensión y en consecuencia ha generado el rasgo como estigma. Por ello, se ha ido instalando una relación fría y distante con la población. Las imágenes culturales que sobre él circulan, hablan de una relación profundamente conflictiva que alimenta, decisivamente, las expectativas, las formas

⁸ Westley utiliza este concepto para dar cuenta del proceso de incorporación al cuerpo de policía y la confrontación tan fuerte que vive el nuevo policía frente a una realidad compleja no contemplada en su totalidad en la academia (Westley 1970).

y los modos de ser policía. Pero también los modos en que una institución y una cultura comparten con la ciudadanía, con los otros una fluidez entre la norma y la anomia que termina por dibujar un territorio social contradictorio, ambivalente y paradójico.

En ese sentido, no puede olvidarse que así como la institución policial y la cultura policial particular contribuyen a configurar los modos de ser/hacer del policía, así también influye la sociedad en la que éstos toman cuerpo. Ya se ha mencionado que la sociedad mexicana se rige - en mucho por códigos de normatividad tácita, menos rígidos, más funcionales que la normatividad escrita. No podría ser de otra manera: la convivencia social es imposible sin un orden reglamentario y en la medida en que la regulación formal sea inalcanzable, incomprensible, inflexible o inoperante, las regulaciones informales se convierten en alcanzables, comprensibles, flexibles y operantes. Una ley no puede ser guía cotidiana si no cumple con esos requisitos. Y tampoco puede serlo si hay segmentos de la sociedad que la perciben como ajena. En un contexto sociocultural con esas características, la acción policial no sólo refleja la aplicación discriminatoria y arbitraria - muchas de las veces - de la ley, sino además su ineficacia. Por ello, es fundamental pensar al policía no sólo como aquel individuo concreto que está situado entre la institución y el ciudadano, sino también como un individuo familiarizado con un mundo simbólicamente estructurado desde una lógica donde está ausente la norma y los valores de la ciudadanía, del individuo y sus derechos.

Así, la imposibilidad de prestigio de la carrera policial genera la propia vulnerabilidad del policía. Ahí radica el círculo que se cierra sobre él: está sólo, actúa de manera individual y aparte vive el rechazo social. Se vale de esos márgenes de poder que le reserva precisamente el olvido institucional y se convierten en estrategias de sobrevivencia frente a un entorno hostil con el que tiene que interactuar. Ello trae consigo la recreación de diversos roles, en cuanto valores simbólicos, que empujan al policía a contemplar permanentemente que "el buen proceder", no siempre es el proceder adecuado; que a veces es mejor emplear la fuerza y que en otras, es mejor doblegarse, que en ciertas circunstancias es preferible "hacerse de la vista gorda" y que en otras es indispensable obedecer la ley.

Lo dicho hasta aquí no puede hacernos olvidar que aún con esos elemento que conocemos respecto a la forma cómo se va configurando la actuación policial, queda claro que no todos los hombres y mujeres que son policías han sido instruidos de la misma manera. Hay desacuerdos, el sentido de la transmisión de un poder particular varía, los atributos que les confiere el oficio se recrean de diversas maneras y sin lugar a dudas, existe una pluralidad de principios que constituyen a cada uno de estos individuos. Por ello, es fundamental distinguir entre lo que dichos discursos significan, proponen e imponen a los individuos y los complejísimos procesos de

interiorización de los mismos por parte de los sujetos y como consecuencia su acción. Así, cuando enlazamos las ideas culturales sobre el policía – presentes en la cultura mexicana – con las relaciones sociales reales que presiden la vida, el pensamiento y las acciones de estos hombres y mujeres, podemos desentrañar las complejas relaciones existentes entre la formación y legitimación de determinados saberes, los mecanismos de poder y de dominación y las formas de subjetivación que han atravesado y atraviesan la acción policial y las identidades ligadas a estos procesos.

En ese sentido, mi objetivo ha sido introducirme en esos espacios de ambigüedades que conforman y estructuran los modos de ser y hacer policía. Espacio donde se exponen y recrean las tensiones entre el deber ser y el ser, entre lo que la norma dicta y lo que las necesidades del momento imponen. Ahí me he querido internar para comprender los mundos de vida de los policías. Procurando en todo momento huir de la condena sin paliativos que no reconoce esos juegos de indeterminación en los que se mueve el sujeto policía. Las voces de los policías me han recordado en todo momento que viven en la ambigüedad. Pero que justamente por las evidencias constantes que la muestran y cuyas consecuencias las padecen principalmente ellos, también se convierte en el espacio que posibilita que en el discurso y la experiencia policial vayan cristalizando los deseos de un cambio que restituya el valor de la existencia.

BIBLIOGRAFÍA

BOURDIEU, Pierre, 1987, "Estructuras, Habitus y Prácticas", Teoría y análisis de la Cultura, Programa Nacional de Formación de Profesores Universitarios en Ciencias Sociales, Guadalajara, Secretaría de Educación Pública/Universidad de Guadalajara/COMECSO, 5-37.

CARRASCO ARAIZAGA, Jorge, 2003, "Ningún Avance en la Policía Mexicana", Proceso, 1406, 12 de

octubre, México, 34-35.

GALINDO, Jesús, 1997, Sabor a Ti: Metodología Cualitativa en Investigación Social, Xalapa, Universidad Veracruzana.

GOFFMAN, Erving, 1986, Estigma: La Identidad Deteriorada, Buenos Aires, Amorrortu Editores.

- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, 1998, Diccionario Jurídico Mexicano, México, Porrúa/Universidad Nacional Autónoma de México.
- LÓPEZ PORTILLO, Ernesto, 2000, "La Policía en México: Función Política y Reforma", Diálogo y Debate, año 3, 12, abril-junio, México, 175-198.
- ———, 1990, La Profesión de Policía, Madrid, CIS/Siglo XXI.

 MARTÍNEZ DE MURGUÍA, Beatriz, 1999, La Policía en México. ¿Orden Social o Criminalidad?, México, Planeta.

 MORFÍN OTERO, Guadalupe, 2000, III Informe Anual de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Jalisco, Guadalajara, Comisión Estatal de Derechos Humanos.

RICO, José María, y Luis SALAS, 1988, Inseguridad Ciudadana y Policía, Madrid, Tecnos.

- SUÁREZ DE GARAY, María Eugenia, 2003, "De Estómago, de Cabeza y de Corazón. Un Acercamiento Antropológico a los Mundos de Vida de los Policías en Guadalajara, México", tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Barcelona, España.
- WESTLEY, William, 1970, Violence and the Police: A Sociological Study of Law, Custom and Morality, Cambridge, MIT Press.

María Eugenia Suárez de Garay

THE TERRITORY OF AMBIGUITY: AN ANTHROPOLOGICAL APPROACH TO THE WORLDS OF POLICEMEN IN GUADALAJARA, MEXICO.

This article provides information about a study of Mexican police, concerned with the relationships between mind and institution, and focusing on the members of the Preventive Police force in \bar{G} uadalajara. In this structure symbols, values, and norms differ from the mechanisms of loyalty, identification, membership and hierarchy, thus institutionalizing what is not written, what is beyond the law: the rule of old-timers, the empire of fear, and the survival of the strongest. Authoritarianism and rank have settled in. This police culture, with its own language and rules of behavior, underlies the individual attitudes of policemen, since these are always part of more institutionalized practices. The existence of this twofaced police culture becomes a prime anthropological site that exhibits the diverse configurations of the rational, the irrational, the unheard of, and the discontinuous, as central axes in the construction of

Centro de Estudios de Género, Universidad de Guadalajara. marulanda24@hotmail.com